

# GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

---

## Baja Rodado Menor

### **Dstrucción total**

El trámite de baja de un rodado menor permite comunicar al Municipio de la baja de un rodado menor (moto) del ámbito municipal por destrucción total.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

### **Requisitos para iniciar el trámite**

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Título de propiedad (original y copia). \*
- Formulario Baja Rodado Menor por duplicado (entregado en mostrador).
- Certificado de Libre Deuda por duplicado.
- Certificado de Baja y Desarme - F.04 o F.04D (original y copia).
- Denuncia Policial (original y copia).

### **Pasos a seguir para realizar el trámite**

1. Todos los trámites deben iniciarse ante la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA). Baja.
2. No registrar deuda de Patente. Consulta el estado de tu cuenta. \*
3. Comprobante de pago de la tasa municipal.

### **Requisitos para finalizar el trámite**

- Presentar la documentación solicitada en la Dirección de Recaudación. Sede Caseros. Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

- También puedes presentar la documentación en la Sede de Ciudadela. San Martín 27, Ciudadela.

## Observaciones importantes

- El título de propiedad deberá tener radicación fuera del Municipio de Tres de Febrero.
- El informe histórico de dominio deberá presentarse si la transferencia fue realizada hace más de 6 meses.
- No se deberá registrar deuda de patente a la fecha de baja, sea por cambio de radicación, robo, siniestro o destrucción total. Los montos por los días proporcionales se calcularán en el Municipio. \*
- La Dirección de Recaudación se encuentra ubicada en el primer subsuelo del Palacio Municipal.

Última actualización: 14/11/2022

## Trámite presencial